

EXPEDIENTE 500-01-2019-0160

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, "CORPOCALDAS", OBRANDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.69 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Providencia a notificar: Auto No. 2021-2617 de noviembre 11 de 2021
Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente

Trámite ambiental: Concesión de aguas

Persona a notificar: JAMES LEANDRO MOTATO NARANJO
C.C. No. 4.512.407

Dirección de notificación: Desconocido

Funcionario Competente: JULIANA DURAN PRIETO

Cargo: Secretaria General

Recurso Procedente: Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, según el art.76 de la Ley 437/2011

Fecha Fijación: 12 MAY 2022

Fecha Des fijación: 18 MAY 2022

Anexo: Copia del auto 2021-2617

Se hace constar que la notificación por aviso se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del mismo.



MARYNELLA HERRERA OCAMPO
Secretaria Ejecutiva (e)

Elaboró: Sandra Patricia Rendón

Por medio del cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente

REFERENCIA:

EXPEDIENTE	500-01-2019-0160
SOLICITUD	Concesión de aguas superficiales.
LOCALIZACIÓN	Predio Cristo Rey – Lote #2, Vereda El Águila, Municipio de Belalcazar, Departamento de Caldas.
PETICIONARIO	JAMES LEANDRO MOTATO NARANJO CC 4.512.407

Mediante radicado 8707 del 27 de mayo de 2019, el señor James Leandro Motato Naranjo, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.512.407, presentó ante la Corporación solicitud de Concesión de aguas superficiales, en beneficio del predio denominado Cristo Rey – Lote #2, identificado con matrícula inmobiliaria N° 103-27195, ubicado en la Vereda El Águila, jurisdicción del Municipio de Belalcazar en el Departamento de Caldas.

Mediante radicado 14272 del 05 de junio de 2019, se exhortó al interesado para que allegara planos y diseños del sistema de captación, conducción y almacenamiento, donde se describan las especificaciones y dimensiones de las obras, así como del sistema de tratamiento de las aguas residuales domésticas, o propuesta del sistema a instalar. Dicho requerimiento cuenta con fecha de recibido del día 13 de junio de 2019.

El plazo otorgado al usuario para allegar la información requerida transcurrió sin recibir respuesta alguna.

De acuerdo con el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, si el peticionario no aporta la información que se le requiere para complementar la solicitud dentro del término fijado, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado.

En consecuencia,

1. Se declara el desistimiento tácito de la solicitud de concesión de aguas superficiales y se ordena el archivo del expediente 500-01-2019-0160, sin perjuicio de que el interesado presente nuevamente la petición con el lleno de los requisitos legales.
2. Disponer la notificación de esta providencia al señor JAMES LEANDRO MOTATO NARANJO, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.512.407



**AUTO No. 2021-2617
(Noviembre 11 de 2021)**



Por medio del cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente

3. Poner en conocimiento de lo anterior a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, para los fines pertinentes.
4. Contra esta providencia procede el recurso de reposición ante la suscrita funcionaria, del cual habrá de hacerse uso por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA DURÁN PRIETO
Secretaria General

Expediente: 500-01-2019-00160
Proyectó: María José López Arenas
Revisó: Lina Patricia Galarza Giraldo 

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:  @corpocaldas  @corpocaldas  @corpocaldasoficial  @corpocaldas